

3078

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2024.

ZAPALLAR,

1 5 OCT. 2024

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

## **CONSIDERANDO:**

- D.L. 799, Artículo Nº1, inciso 3º.
- Correo electrónico de Prodesal, de fecha 23 de septiembre 2024
- Decreto Alcaldía N°833 de fecha 25 de marzo 2024, el cual aprueba calendario de actividades del Programa Prodesal.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Mercedes Benz Patente: KDVX-95
 Conductor : Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N'

Fecha Miércoles 09 de octubre 2024

Horario Desde las 08:30 hrs hasta las 18:00 hrs.

Destino : Curacaví (Ida y vuelta).

Motivo :Traslado a usuarios del Prodesal al sector el Ajial, Curacaví, a Gira Técnica

Ganadera.

**2.- AUTORIZASE** cometido a funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N octubre 2024.

de fecha 09 de

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE MARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
1-CONDUCTOR
2-OFICINA DE TRANSPARENCIA
3-ALCALDÍA

SECRETARIO MUNICIPAL

> 3-ALCALDIA 4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / DIDE OO / mpf

ALCALDE Rodrigo Navas Ugarte